Sistema público de pensión de Japón

2 Seguro de Previsión Social (Pensión Suplementaria)

Los empleados por las empresas se afilian a la Pensión Nacional y Seguro de Prevision Social.

1 Pensión Nacional (Pensión Básica)

Todas las personas se afilian al sistema de pensión

Personas mayores de 20 y menores de 60 años que no puedan afiliarse al Seguro de Previsión Social.	**(1) Personas que pueden afiliarse**	Trabajadores de empresas y oficinas.
Los extranjeros deberán hacer los t rámites de afiliación en la sección de pensiones del Ayuntamiento municipal donde está registrado.	**(2) Trámites de afiliación**	Empresas y oficinas tramitan las afiliaciones al Seguro de Previsión Social y Pensión Nacional.
La cuota mensual es de 14,660 yenes fijos, independientemente de sus ingresos.	**(3) Pago de la cuota**	La cuota, fijada en función de los ingresos netos del trabajador, se paga a partes iguales entre la empresa y el trabajador (se retiene del salario).
Existe Tasa de Reembolso por Baja del Sistema de Pensión Nacional.	**Al regresar a su país**	Existe Tasa de Reembolso por Baja del Sistema de Pensión Nacional y Previsión Social.